Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 4 de febrero de 2021

NOTA DI N° 43/2021

Señor
Héctor Céspedes, Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel José F. Bogado
Departamento de Itapúa

Al tiempo de expresarles mis más cordiales saludos me dirijo a usted con relación a su nota de fecha 28 de enero de 2021, por la cual solicita autorización para la construcción de 28 lavamanos en distintas instituciones educativas asentadas en ese distrito, obras a ser financiadas con el 20% para PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO, acuerdo al Art. 13 de Decreto N° 9.966/12 que reglamenta el Art. 4° de la **Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION.**

Al respecto, de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la mencionada Ley, el Ministerio de Educación y Ciencias debe autorizar los proyectos de infraestructura y equipamiento presentados por las Municipalidades y Gobernaciones que deben estar en concordancia con la planilla de la Microplanificación de la Oferta Educativa, por el 50 % de los recursos.

Un 30 % debe ser destinado al almuerzo escolar, y el uso del restante 20 % por ciento no requiere de aprobación por parte del Ministerio de Educación y Ciencias, por lo que dicha Municipalidad debe ajustarse a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas –DNCP- para la utilización de dicho Fondo.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Ana Antonia Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.